

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUECAS

El pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión ordinario de 29 de julio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1	61903	PLAN PROVINCIAL 2013: REFUERZO FIRME Y ACERADO	32.892,46
		TOTAL GASTOS	32.892,46

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
2.6220001	INSTAL. MUNICIPALES CENTRO SOCIAL	32.892,46
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	32.892,46

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincial de Toledo, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huecas 30 de julio de 2013.- El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-7471